



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082

Asunto: Actualización de la Aprobación No. AE-37
como Laboratorio de Calibración para el
área de Analizadores específicos.

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2025

NEUMÁTICA FROMI, S.A. DE C.V.

RFC: NFR010530557

Miguel Vera Jaramillo

Representante Legal

Domicilio: Duran Castro, No. 22, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec,

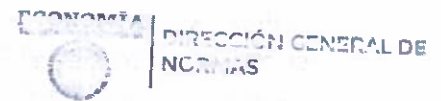
C.P. 54180, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, México.

Teléfonos: (55) 1554 7008 y (55) 1554 7009

Correos electrónicos: alejandra.guerrero@neumatica-fromi.com,

control.calidad@neumatica-fromi.com y soporte@neumatica-fromi.com

Presente



19 DIC. 2025

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Me refiero a la documentación presentada en esta Unidad Administrativa el día 13 de octubre de 2025, correspondiente al Trámite SE-04-007 "Aprobación para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía" como Laboratorio de Calibración para el área de Analizadores específicos; Acreditación Número AE-37, con el propósito de realizar servicios técnicos de medición y calibración en instrumentos para medir relacionados con la acreditación antes referida.

Al respecto, esta Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 3, fracción XIV; 4, fracciones IV y XVII; 53, fracción I; 54, fracción III; 55; 56 y 57, de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) 79, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley de Infraestructura de la Calidad; 1; 2, Apartado A, fracción II, numerales 4 y 19; 3, segundo párrafo; 11; 12, fracciones I, XXVIII y XXIX; 36, fracciones I y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y primero, fracción VI, subfracción VI.1. del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de abril de 2024, le informo lo siguiente:

A



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082

Derivado del análisis a la documentación exhibida se concluye que cumple con las disposiciones previstas en la LIC y los requisitos del Trámite citado. En este sentido, considerando la acreditación No. AE-37, de fecha de acreditación del 17 de marzo de 2021, relacionada al trámite consistente de Actualización por baja de personal, con número de referencia 24LC2047, fecha de actualización y emisión 18 de septiembre de 2025, que como Laboratorio de Calibración le expidió la Entidad de Acreditación autorizada denominada Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018, *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración (Cancelará a la NMX-EC-17025-IMNC-2006)* esta Dirección General de Normas otorga a favor de:

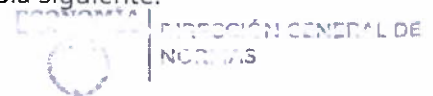
NEUMÁTICA FROMI, S.A. DE C.V.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN No. AE-37

COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN PARA EL ÁREA DE:

ANALIZADORES ESPECÍFICOS

Lo anterior, para procurar la uniformidad y confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país y asegurar la comparabilidad de las mismas, respecto de las efectuadas en otros países a través de la prestación de servicios de calibración y medición. Esta aprobación No. AE-37, se encuentra vinculada y determinada a lo señalado en el Anexo Técnico de NEUMÁTICA FROMI, S.A. DE C.V. Así como al ANEXO A "Tabla de expresión de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) de un laboratorio de calibración acreditado" para los servicios de medición y calibración, fecha de emisión 18 de septiembre de 2024, Revisión: 04, de la acreditación que le expidió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. incluyendo a sus signatarios, para realizar servicios de calibración o medición conforme a lo señalado en la tabla siguiente:



19 DIC. 2025

Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 2 de 13





Economía

Secretaría de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



19 DIC. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082

Oficial/a de Partes
OFICIO DESPACHADO

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Potencia al Freno / Dinamómetro Vehicular	Comparación directa	(1 a 22,37) kW	(5 °C a 40 °C) ≤ 95% H.R.	0.045 kW	SISTEMA DE MEDICIÓN DE REFERENCIA ID: NF-AE-001; MARCA: CIDESI; N/S: 4B70BD225- 003; MODELO: MV-01. SISTEMA DE MEDICIÓN DE REFERENCIA ID: NF-AE-003; MARCA: CIDESI; N/S: D460A1070- 009, MODELO: MV-01	La calibración se realiza de acuerdo con los lineamientos emitidos por la DGN (DGN.312.01.2018. 1311) para la calibración de dinamómetros. Servicio realizado en sitio.

A



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 3 de 13



Economía
Secretaría de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

19 DIC. 2025

Oficina de Normas
OFICIO DESTACHADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082



I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Velocidad Lineal / Dinamómetro Vehicular	Comparación directa	24 km/h ± 10 % 40 km/h ± 10 %	(5 °C a 40 °C) ≤ 95% H.R.	0.060 a 0.066 km/h	SISTEMA DE MEDICIÓN DE REFERENCIA ID: NF-AE-001; MARCA: CIDESI; N/S: 4B70BD225- 003; MODELO: MV-01. SISTEMA DE MEDICIÓN DE REFERENCIA ID: NF-AE-003; MARCA: CIDESI; N/S: D460A1070- 009, MODELO: MV-01	La calibración se realiza de acuerdo con los lineamientos emitidos por la DGN (DGN.312.01.2018. 1311) para la calibración de dinamómetros. Servicio realizado en sitio.

A



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 4 de 13



19 DIC. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082

Oficina de Portes
OFICIO DESPACHADO

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Inercia Equivalente / Dinamómetro Vehicular	Medición directa	907,18 kg (± 15 %)	(5 °C a 40 °C) ≤ 95% H.R.	7,9 kg	SISTEMA DE MEDICIÓN DE REFERENCIA ID: NF-AE-001; MARCA: CIDESI; N/S: 4B70BD225- 003; MODELO: MV-01. SISTEMA DE MEDICIÓN DE REFERENCIA ID: NF-AE-003; MARCA: CIDESI; N/S: D460A1070- 009, MODELO: MV-01	La calibración se realiza de acuerdo con los lineamientos emitidos por la DGN (DGN.312.01.2018. 1311) para la calibración de dinamómetros. Servicio realizado en sitio.

A



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Economía
Secretaría de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

19 DIC. 2025

Oficina de Datos
OFICIO DESTACADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082



I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Perdidas Parásitas / Dinamómetro Vehicular	Medición directa	(0,1 a 5) kW	(5 °C a 40 °C) ≤ 95% H.R.	0.036 kW	SISTEMA DE MEDICIÓN DE REFERENCIA ID: NF-AE-001; MARCA: CIDESI; N/S: 4B70BD225- 003; MODELO: MV-01. SISTEMA DE MEDICIÓN DE REFERENCIA ID: NF-AE-003; MARCA: CIDESI; N/S: D460A1070- 009, MODELO: MV-01.	La calibración se realiza de acuerdo con los lineamientos emitidos por la DGN (DGN.312.01.2018. 1311) para la calibración de dinamómetros. Servicio realizado en sitio.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

[Handwritten signature]

www.gob.mx/se
Página 6 de 13

[Handwritten mark]



Economía
Secretaría de Economía



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



19 DIC. 2025

Oficialía de Portes
OFICIO DESGACHADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Fracción de cantidad de hidrocarburos totales como propano HC (C ₃ H ₈) / Analizador de Gases para Fuentes Móviles	Comparacion directa con MRC. NOM-047- SEMARNAT- 2014, 8.10	40 A 450 µmol/mol	Flujo de gas del material de referencia proveniente de un regulador	1.1 A 3.2 µmol/mol	Material de referencia certificado. PRAXAIR	Servicio en las instalaciones del cliente

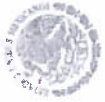
A



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 7 de 13



Economía
Secretaría de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

19 DIC. 2025

Oficina de Normas
OFICIO DESPACHADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082



I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Fracción de cantidad de hidrocarburos totales como hexano HC (C ₆ H ₁₄) / Analizador de Gases para Fuentes Móviles	Comparacion directa con MRC. NOM-047- SEMARNAT- 2014, 8.10	80 A 900 µmol/mol	Flujo de gas del material de referencia proveniente de un regulador	2 A 6.3 µmol/mol	Material de referencia certificado. PRAXAIR	Servicio en las instalaciones del cliente

A



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Signature]

www.gob.mx/se
Página 8 de 13

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel. (55) 5729 9100



Economía
Secretaría de Economía



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



19 DIC. 2025

Oficina de Rentas Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082

OFICIO DESTACHADO

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Fracción de cantidad de monóxido de carbono CO / Analizador de Gases para Fuentes Móviles	Comparación directa con MRC. NOM-047- SEMARNAT- 2014, 8.10	0.3 A 3.5 cmol/mol	Flujo de gas del material de referencia proveniente de un regulador	0.0061 A 0.026 cmol/mol	Material de referencia certificado. PRAXAIR	Servicio en las instalaciones del cliente

A



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Signature]

[Signature]

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100
www.gob.mx/se
Página 9 de 13



Economía
Secretaría de Economía



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



19 DIC. 2025

Oficina de Datos
OFICIO DESTACADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Fracción de cantidad de bioxido de carbono CO ₂ / Analizador de Gases para Fuentes Móviles	Comparacion directa con MRC. NOM-047- SEMARNAT- 2014, 8.10	7.0 A 16.0 cmol/mol	Flujo de gas del material de referencia proveniente de un regulador	0.089 A 0.13 cmol/mol	Material de referencia certificado. PRAXAIR	Servicio en las instalaciones del cliente

A



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

www.gob.mx/se
Página 10 de 13

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100



Economía
Secretaría de Economía



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



19 DIC. 2025

Oficial de Portos
OFICIO DESTACHADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082

I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Fracción de cantidad de óxidos de nitrogeno NOx / Analizador de Gases para Fuentes Móviles	Comparacion directa con MRC. NOM-047- SEMARNAT- 2014, 8.10	300 A 3000 µmol/mol	Flujo de gas del material de referencia proveniente de un regulador	2.7 A 35 µmol/mol	Material de referencia certificado. PRAXAIR	Servicio en las instalaciones del cliente

A



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 11 de 13



Economía
Secretaría de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVAS

19 DIC. 2025

Oficina de Normas
OFICIO DESTACADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082



I	II	III	IV	V	VI	VII
Mensurando/ Instrumento	Método de medida y norma de referencia (cuando aplique).	Intervalo de medida	Condiciones de medición	Incertidumbre expandida de medida	Patrón de referencia usado en la calibración	Observaciones
Fración de cantidad de oxígeno O ₂ / Analizador de Gases para Fuentes Móviles	Comparacion directa con MRC. NOM-047- SEMARNAT- 2014, 8.10	21 cmol/mol	Flujo de gas del material de referencia proveniente de un regulador	0.087 cmol/mol	Material de referencia certificado. PRAXAIR	Servicio en las instalaciones del cliente

Lo anterior por conducto de los siguientes signatarios:

1. Miguel Vera Jaramillo
2. Miguel Ángel Vera Guerrero*
3. Luis Francisco Vera Guerrero
4. Alberto Sierra Ayala
5. Edgar Leonel Bautista Ramírez
6. Juan José Soto Valdez



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

[Handwritten signature]

www.gob.mx/se
Página 12 de 13

[Handwritten signature]



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.3082

7. Jonathan Peza Saavedra
 8. Luis Alberto Hernández Hernández**
- *Solo calibración de dinamómetros vehiculares
**Solo calibración de analizadores de gases

La presente Actualización de la Aprobación No. AE-37, tiene vigencia a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación Número AE-37. Asimismo, le informo que está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice y/o a la supervisión que lleve a cabo dicha Entidad de Acreditación de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la LIC, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en Derecho procedan.

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58; 59; 160 y 161, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la aprobación podrá ser suspendida o revocada por esta Dirección General de Normas, asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

NEUMÁTICA FROMI, S.A. DE C.V. deberá solicitar la actualización de la aprobación ante esta Dirección General de Normas cuando se modifique el alcance de la acreditación, así como los cambios que se presenten en su organización, como reevaluación, razón social, cambio de domicilio, alta o baja de personal o cualquier otra condición que se lleven a cabo y modifiquen las condiciones bajo las cuales se otorga esta Aprobación.

Finalmente, lo establecido en el presente curso se hace de su conocimiento en términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a los correos electrónicos: alejandra.guerrero@neumatica-fromi.com, control.calidad@neumatica-fromi.com y sosporte@neumatica.fromi.com, mismos que fueron señalados para tal fin.



ECONOMÍA | DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

ATENTAMENTE

19 DIC. 2025

Lic. Noel Allain Aguilar Valdes

Director de Normalización en el Sector Energético y Actividades Extractivas

OFICIO DESPACHADO

C. c. p. Mtra. Lilian Aurora Pérez Ornelas – Directora General de Normas. – Para su conocimiento. – Presente.
DRL/CGN

Vol.3978 /Aprobación LC_2025

CDD 15.53.1



2025
Año de
La Mujer
Indígena

